

## INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

**CAMPANA & GORTAIRE SERVICIOS & TECNOLOGIA INMOBILIARIA S.A.**

Se ha revisado el Balance General de la Compañía CAMPANA & GORTAIRE SERVICIOS & TECNOLOGIA INMOBILIARIA S.A. Al 31 de diciembre de 2019, El Estado de Situación Financiera El Estado de Resultado Integral, El Estado de Cambio en el Patrimonio de Accionistas y El Estado del Flujo del Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Esta revisión se efectuó de acuerdo a normas y procedimientos que consideré necesarios, además de aplicar pruebas a la evidencia que respaldé las cantidades y las revelaciones que muestran los Estados Financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen disposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los Estados Financieros en su conjunto el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Considero que la revisión realizada proporciona una base adecuada para poder emitir comentarios y conclusiones.

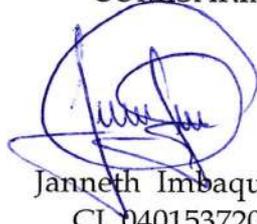
La responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros es responsable de la preparación de los mismos, y que se elaboraron en base a las normas y prácticas contables establecidas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes referidos, presentan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la Compañía CAMPANA & GORTAIRE SERVICIOS & TECNOLOGIA INMOBILIARIA S.A. al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y se ha dado cumplimiento a disposiciones tributarias a las que se encuentra sujeta la Compañía.

Por tanto, el análisis y estudio de los documentos que son de mi conocimiento, considero que las cifras que aparecen en los Estados Financieros, demuestran la

realidad financiera de la Compañía CAMPANA & GORTAIRE SERVICIOS &  
TECNOLOGIA INMOBILIARIA S.A.

COMISARIA



Janneth Imbaquingo

CI. 040153720-4

03 de junio de 2020